

Expediente: 5879/24
Carátula: FERNANDEZ SUSANA DEL VALLE C/ RIZZI MARIA FERNANDA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIZZI, MARIA FERNANDA-DEMANDADO
30716271648510 - FERNANDEZ, SUSANA DEL VALLE-ACTOR
27259232614 - RUIZ, MARIA SILVINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5879/24



H101011826671

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FERNANDEZ SUSANA DEL VALLE c/ RIZZI MARIA FERNANDA s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 5879/24

San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "FERNANDEZ SUSANA DEL VALLE c/ RIZZI MARIA FERNANDA s/ DESALOJO" - Expte. N° D3246/24 - Legajo N° 5879/24, por aplicación de la Ley 7.264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 10/09/2024 a 12 hs a hs. III) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese.

ABS

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.